

DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1166-D-FLCH-2019

Lima, 18 de noviembre de 2019

Visto el expediente n.º 09409-FLCH-2019, de fecha 12 de noviembre 2019, de expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Literatura, por la modalidad de Sustentación de Tesis, remitido por la Escuela Profesional de Literatura;

CONSIDERANDO:

Que, el señor **VALLEJO SAMESHIMA, Miguel Angel**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Literatura, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

Que, con Informe n.º 006-EPLIT-2019, la directora de la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

1º **Declarar expedito** para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN LITERATURA**, por la modalidad de **Sustentación de Tesis**, al Bachiller:

VALLEJO SAMESHIMA, Miguel Angel

Mat. n.º 00111254

2º Encargar a la Escuela Profesional de Literatura, para que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso de la Sustentación de Tesis y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. RUFINO GONZALO ESPINO RELUCÉ
Vicedecano Académico (e)


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

/mnt.